

El acoso sexual en la educación superior es ilegal

Todas las personas tienen derecho a asistir a un instituto de enseñanza superior o universidad libres de sufrir acoso sexual. El Acta de Derechos Humanos de Illinois (la "Ley") considera una práctica ilícita que los maestros, profesores, integrantes del establecimiento y demás empleados de los institutos de enseñanza superior y universidades acosen sexualmente a sus estudiantes. La Ley prohíbe específicamente insinuaciones no deseadas o conductas de índole sexual y solicitudes de favores sexuales a estudiantes por parte de un ejecutivo, integrante del cuerpo docente, integrante del personal administrativo o auxiliar. La Ley abarca a todas las universidades públicas o privadas, institutos de enseñanza superior, colegios, escuelas de negocios y escuelas vocacionales.

Ejemplos de acoso sexual en la educación superior:

- 1) Un profesor que hace bromas con connotación sexual en el salón de clases de manera continua;
- 2) Un asesor de inscripciones que le dice a un estudiante que podría ingresar a una clase si tiene una cita con el asesor;
- 3) Un funcionario de admisiones que le dice a un estudiante potencial que intercederá por él/ella si tiene una cita con el asesor;
- 4) Un asesor de subsidio económico que le dice a un estudiante que "si tienes sexo conmigo, podré averiguar sobre una beca para ti";
- 5) Un auxiliar de profesor que promete a un estudiante una mejor calificación si el estudiante no se resiste a tocamientos o insinuaciones sexuales inapropiadas.

Protección contra represalias: Asimismo se considera una práctica ilícita que un maestro o profesor, o un instituto de enseñanza superior o universidad, tome represalias contra un estudiante porque informó un hecho de acoso sexual, participó en una investigación sobre un hecho de acoso sexual o porque el estudiante presentó una queja de discriminación ante el Departamento de Derechos Humanos de Illinois.

Qué se debe hacer: Todo estudiante que crea que está siendo sujeto a acoso sexual o que se han tomado represalias contra él debe comunicarse con el Departamento de Derechos Humanos de Illinois para obtener más información o presentar una queja. Los estudiantes se pueden comunicar con el Departamento de Derechos Humanos de Illinois por vía telefónica llamando al 312-814-6200 (Chicago) o al 217-785-5100 (Springfield), 866-740-3953 (teléfono de texto, TTY); o por Internet en la página web del Departamento, www.illinois.gov/dhr. Las quejas que alegan acoso sexual en la educación superior se deben presentar en un plazo de 180 días a partir del presunto incidente. Los formularios de queja se encuentran disponibles en la página web del Departamento en el siguiente enlace: www.illinois.gov/dhr.

Todo estudiante que crea que está siendo sujeto a acoso sexual o que se han tomado represalias contra él debe informar el (los) incidente(s) a:

Oficina de Equidad y Cumplimiento, 618/453-4807

El estudiante puede obtener una copia de la política interna de quejas del instituto educativo al comunicarse con:

Para lista de regulaciones visite <http://equity.siu.edu/forms.php>

Si la conducta sexual es de índole delictiva, los estudiantes también pueden informar el incidente a la agencia de cumplimiento de la ley local.

Nunca es aceptable.

**Para recibir ayuda inmediata
llame al 312-814-6200 ó 217-785-5100**

Puede dirigirse al Departamento en:

OFICINA DE CHICAGO
100 W. Randolph Street, Piso 10
Intake Unit
Chicago, IL 60601
(312) 814-6200
(866) 740-3953 (TTY)

OFICINA DE SPRINGFIELD
222 South College, Room 101-A
Intake Unit
Springfield, IL 62704
(217) 785-5100
(866) 740-3953 (TTY)

OFICINA DE MARION
2309 West Main Street, Suite 112
Intake Unit
Marion, IL 62959
(618) 993-7463
(866) 740-3953 (TTY)

**El proceso de queja se puede iniciar completando
el formulario en: www.illinois.gov/dhr.**



Estado de Illinois
Departamento de Derechos Humanos

ILLINOIS DEPARTMENT OF
Human Rights